

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

56792 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el procurador don Mariano López Ramírez en nombre y representación de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y que figura registrado con el número 1/4979/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 25 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160076957-1